

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 19 de Noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1239-09-R.- CALLAO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009.-
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 1366/FCS-D/2009 (Expediente Nº 140440) recibido el 16 de noviembre de 2009, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Curso de Actualización "Innovaciones en el Cuidado Integral de Enfermería en las Especialidades Quirúrgicas", organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el 16 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 5889-2009/DG-OADI-HN.DAC, recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 13 de noviembre de 2009, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicita auspicio académico para el precitado evento, dirigido al personal de enfermería de dicho nosocomio, que tiene como objetivo la actualización y perfeccionamiento del personal de enfermería del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Curso de Actualización "Innovaciones en el Cuidado Integral de Enfermería en las Especialidades Quirúrgicas", organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, el día 16 de noviembre de 2009.**

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel A. Carrión, a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Mg. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel A. Carrión; Vicerrectores;

cc. Facultades; EPG; OIRP; ICEPU, ADUNAC; e interesados.